

Términos para la participación

Este apartado constituye un manual de uso de la Plataforma e incluye aspectos tales como el objeto concreto de este portal de comunicación y participación activa con la ciudadanía.

Objeto de la Plataforma

Málaga Contesta es una herramienta abierta a la participación ciudadana y un canal informativo para conocer, comentar y opinar sobre las iniciativas políticas que afectan al gobierno de la ciudad. El objetivo no es otro que aportar información ayudando así a la ciudadanía a crear opiniones fundamentadas que, a su vez, les permitan aportar sus propuestas y ofrecer sus puntos de vista sólidos sobre las cuestiones de gobierno municipal.

Propuestas y peticiones de información ciudadanas

El objeto de uso de esta plataforma son las propuestas de mejora de la ciudad o la solicitud de información a la administración local. Dichas propuestas o solicitudes deben ceñirse a la actividad y competencias del gobierno municipal y/o a las propuestas que se enmarquen en su programa de gobierno.

Registro

La persona interesada tiene que crear una cuenta de usuario y registrarse con un correo electrónico válido. Sólo está permitida una cuenta por persona. La creación de dicha cuenta tiene carácter individual y sirve para contactar directamente con la Málaga Contesta.

Cómo intervenir correctamente

Indicar el título o tema de la solicitud/propuesta.

Una clara exposición que indique el tema de la propuesta y qué acción propone de gobierno o la petición concreta de información.

Debe indicar el área municipal o distrito al que va dirigida su intervención.

Respuestas

Las propuestas y peticiones de información de la ciudadanía serán contestadas en el menor tiempo posible.

Las respuestas facilitadas a las peticiones, opiniones y comentarios de la ciudadanía, tendrá carácter informativo o divulgativo. En ningún caso serán vinculantes, ni supondrán una interpretación normativa, puesto

que éste no es el objeto de dicha herramienta. Hay que considerar que Málaga Contesta es un espacio que amplía y complementa las opciones para contactar con el gobierno local y, por tanto, no desplaza los otros métodos de comunicación existentes.

Cuando una solicitud de información/consulta no esté suficientemente clarificada se pedirá al usuario que la concrete.

Compromiso de buen uso y participación

La participación en Málaga Contesta conlleva la aceptación de que se ha leído, entendido y aceptado sus Términos de Participación y que conoce y cumple las Condiciones de Uso de la plataforma.

Facultad de Moderación

El respeto es la norma básica que debe regir toda comunicación e intercambio de ideas.

Las propuestas y peticiones de información que violen los términos y las condiciones de uso y Participación del portal no serán atendidas.

Los puntos de vista críticos o discrepantes con las iniciativas de gobierno municipal no quedarán excluidos y serán publicados. Sin embargo, sí quedarán excluidos de su publicación y, por extensión de su tramitación, todas aquellas peticiones, solicitudes o propuestas que hagan uso de un lenguaje soez o insultante, que vulneren derechos fundamentales de terceros, como la intimidad o la honorabilidad.

Asimismo, no serán tramitados enunciados con contenido difamatorio, denigrante, sexista, xenófobo o discriminatorio de cualquier índole, así como los ataques personales de algún tipo.

Serán suprimidos temas fuera del asunto en discusión o comentarios que no estén relacionados con la materia abordada. También serán borrados comentarios dirigidos a vender un producto o servicio o los escritos con el propósito de dirigirnos a una página particular, para ganancias o beneficio personal, político o monetario.

Trámites excluidos

Cuestiones o consultas relativas a trámites particulares no son objeto de respuesta en esta plataforma, de lo que se informará al usuario y, en la medida de lo posible, se le derivará al órgano competente.

Tampoco lo son las consultas o propuestas sobre asuntos que queden fuera de la competencia municipal, de lo que se informará al usuario y, en la medida de lo posible, se le remitirá al órgano competente.

